



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130.

Registro DGC: No. 001 1021

Características: 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, lunes 23 de junio de 2025

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 122.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA
“LXII” LEGISLATURA A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



TOMO

CCXIX

Número

114

300 IMPRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

A:2022/3/001/02

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 122.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA “LXII” LEGISLATURA A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

DECRETO NÚMERO 122

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LXII”
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. “LXII” Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México a Período Extraordinario de Sesiones para conocer y resolver los asuntos siguientes:

- Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establece el Proceso y la Convocatoria para elegir o reelegir a la Presidenta o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (De urgente y obvia resolución).
- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Universidad de Naucalpan de Juárez, presentada por el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. (De urgente y obvia resolución).
- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble, para que sea donado a título gratuito a la Universidad Rosario Castellanos, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal. (De urgente y obvia resolución).
- Acto de entrega de las Preseas “Israfil Filós Real” por la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Poblaciones LGBTTTIQNB+ del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal; de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Elena García Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; todas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que abroga el diverso Número 218 de la "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de noviembre de 2010, y se promueve el crecimiento económico y la generación de empleos a través de un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en la Entidad, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa del Patrimonio Estatal y Municipal.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y se reforma el artículo 13 A, fracción VI, inciso a), del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Jennifer Nathalie González López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de cambio de denominación de Comisión Legislativa, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se declara al sarape y a todas las prendas y objetos elaborados en lana, de la Comunidad de Guadalupe Yancuictlalpan, mejor conocido como "Gualupita" del Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Estado de México, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, presentada por la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de Patrimonio Cultural Inmaterial, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, de la Ley de Víctimas del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por el Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito, formulado por las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera infancia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Susana Estrada Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; ambas en materia de Patrimonio Ambiental y Natural del Estado, formulado por la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado José Miguel Gutiérrez Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 308 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; todas en materia de agravantes en el delito de despojo, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por la Diputada Selina Trujillo Arizmendi, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, del Código Penal del Estado de México

y del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 añadiendo la fracción IX del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso e) recorriéndose el subsecuente a la fracción I del artículo 4.397 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; todas en materia de violencia vicaria, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por la Diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para tipificar y castigar el acecho o stalking, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVI Bis, XXVI Ter al artículo 5° y las fracciones XV y XVI al artículo 7° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez y el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en materia de principios de mínima intervención y no revictimización en juicios en los que formen parte niñas, niños y adolescentes, formulado por la Comisión Legislativa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en materia de la obligación de proveer asientos o sillas con respaldo a personas trabajadoras, formulado por la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XVII del artículo 5, se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforma el artículo 90 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en materia de masculinidades positivas, formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Período Extraordinario al que se convoca iniciará el día 26 de junio del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en modalidad mixta, presencial en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del recinto del Poder Legislativo y, en su caso, a distancia.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 23 de junio del año 2025 y entrará en vigor el citado día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).- SECRETARIA.- DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO.- (RÚBRICA).

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el propósito de favorecer la atención de lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la norma constitucional invocada, quienes integramos la Diputación Permanente de la “LXII” Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto para Convocar a la “LXII” Legislatura a la realización del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los períodos de receso corresponde a la Diputación Permanente favorecer la representación y continuidad del Poder Legislativo y, en su caso, con base en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, convocar a la Legislatura en Pleno a la realización de períodos extraordinarios.

La razón de esta facultad constitucional de la Diputación Permanente tiene que ver con la naturaleza de los asuntos y la oportunidad de resolución de los mismos, en atención al interés general del pueblo del Estado de México.

Asimismo, el artículo 47 del citado ordenamiento constitucional prevé que los períodos extraordinarios se destinarán, exclusivamente, para atender los asuntos contenidos en la convocatoria correspondiente.

En tal sentido, de conformidad con la planeación legislativa desarrollada por la Junta de Coordinación Política y considerando los trabajos de estudio y dictaminación de las comisiones legislativas, advertimos que se encuentran en la agenda legislativa para su atención inmediata diversos dictámenes sobre iniciativas trascendentes para la vida jurídica mexiquense y cuya determinación corresponde al Pleno Legislativo.

De acuerdo con el trabajo desarrollado por las comisiones legislativas y ponderando el interés general, nos permitimos proponer que la “LXII” Legislatura, conozca y resuelva en el Período Extraordinario las materias siguientes:

- Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establece el Proceso y la Convocatoria para elegir o reelegir a la Presidenta o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (De urgente y obvia resolución).
- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado

Universidad de Naucalpan de Juárez, presentada por el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. (De urgente y obvia resolución).

- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble, para que sea donado a título gratuito a la Universidad Rosario Castellanos, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal. (De urgente y obvia resolución).
- Acto de entrega de las Preseas “Israfil Filós Real” por la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Poblaciones LGBTTTIQNB+ del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal; de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Elena García Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; todas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que abroga el diverso Número 218 de la “LVII” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de noviembre de 2010, y se promueve el crecimiento económico y la generación de empleos a través de un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en la Entidad, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa del Patrimonio Estatal y Municipal.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y se reforma el artículo 13 A, fracción VI, inciso a), del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Jennifer Nathalie González López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de cambio de denominación de Comisión Legislativa, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se declara al sarape y a todas las prendas y objetos elaborados en lana, de la Comunidad de Guadalupe Yancuictlalpan, mejor conocido como “Gualupita” del Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Estado de México, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, presentada por la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de Patrimonio Cultural Inmaterial, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, de la Ley de Víctimas del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y,

de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por el Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito, formulado por las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera infancia.

- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Susana Estrada Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; ambas en materia de Patrimonio Ambiental y Natural del Estado, formulado por la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado José Miguel Gutiérrez Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 308 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; todas en materia de agravantes en el delito de despojo, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por la Diputada Selina Trujillo Arizmendi, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, del Código Penal del Estado de México y del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 añadiendo la fracción IX del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso e) recorriéndose el subsecuente a la fracción I del artículo 4.397 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; todas en materia de violencia vicaria, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por la Diputada Lilia Urbina Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para tipificar y castigar el acecho o stalking, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVI Bis, XXVI Ter al artículo 5° y las fracciones XV y XVI al artículo 7° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez y el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en materia de principios de mínima intervención y no revictimización en juicios en los que formen parte niñas, niños y adolescentes, formulado por la Comisión Legislativa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en materia de la obligación de proveer asientos o sillas con respaldo a personas trabajadoras, formulado por la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
- Discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XVII del artículo 5, se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforma el artículo 90 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en materia de masculinidades positivas, formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proponemos que el Período Extraordinario tenga verificativo el día 26 de junio del 2025, a partir de las 12:00 horas, en el recinto del Poder Legislativo, debiendo publicarse el Decreto de Convocatoria correspondiente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con sujeción al artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por las razones expuestas y advirtiéndole que se trata de asuntos de interés general que ameritan una inmediata atención, nos permitimos solicitar, con sustento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de la presente iniciativa para proceder, de inmediato, a su análisis y resolver su aprobación.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto para los efectos jurídicos necesarios.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

A T E N T A M E N T E.- DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- VICEPRESIDENTE.- DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ.- SECRETARIA.- DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO.- DIP. EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO.- DIP. ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ.- DIP. RUTH SALINAS REYES.- DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS.- DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO.- DIP. GRACIELA ARGUETA BELLO.- DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.- DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM.- DIP. MARÍA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA.- DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS.- DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.